

	Circular No. 028	Código	FGT-13 v. 00
		Página	1 de 1

FECHA: Pamplona, agosto 16 de 2011
DE: Directores Oficinas de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario.
PARA: Decanos
ASUNTO: Cumplimiento responsabilidad académica.

En atención a la función preventiva que le asiste a esta dependencia y con el ánimo de mejorar los procesos académicos al interior de esta casa de estudios nos permitimos referir el enciso j - artículo 51 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, el cual contempla dentro de las funciones de los Decanos: ***“Supervisar el cumplimiento de la responsabilidad académica de los profesores de la Facultad”***.

Lo anterior con el fin de recordarles a los señores Decanos que es su función informar sobre las irregularidades presentadas respecto al incumplimiento de la responsabilidad académica de los docentes de su facultad; y que el incumplimiento de funciones tanto de Docentes como de Decanos podría desplegar responsabilidad de orden disciplinario.

Atentamente,

Esperanza Gamboa Gamboa
Directora Oficina de Control Interno

Libardo Álvarez García
Director Oficina Control Interno Disciplinario